



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/7831/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,  
29/12/2025**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, Aprueba el Reglamento de viáticos para el personal de la Administración Pública; Decreto N° 1363/1991 Ministerio de Hacienda, modifica viáticos para comisiones de servicios en territorio nacional y Decreto Exento N° 90/2018 Ministerio de Hacienda, define localidades para efectos del pago de viáticos; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; Resolución N° 2588/2002 que crea la intranet administrativa; en las solicitudes de los funcionarios y funcionarias que constan en el debido registro electrónico el Decreto N° 2, de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra a la Directora Nacional del Serpat; en la Resolución Exenta N° 1428/27.09.2023 del SERPAT, que delega facultades, la Resolución Exenta N° 0679/02.05.2024 y Resolución Exenta N° 48/10.01.2025, que complementa y modifica.

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere que la funcionaria GUILLERMINA SALDIVIA YÁÑEZ, Profesional, grado 12°, Contrata, dependiente del Museo Territorial Yagan Usi, concurra a la comuna de Punta Arenas, para concurrir a una citación; por orden del director regional se autoriza quedarse en Punta Arenas para asegurar su asistencia en el binacional . El cometido es sin derecho a pasajes y con derecho a viático que corresponde a 2 días al 100% , lo que asciende a un monto total de \$129.076.- por concepto de alojamiento y alimentación con cargo al folio 7 del presupuesto de la Dirección Regional del SERPAT, Magallanes.

**RESUELVO:**



792654184494909134\_FIRMAGOB



1767016072981



DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



1) GUILLERMINA PAZ SALDIVIA YÁÑEZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, comuna de PUNTA ARENAS a contar del 13 de octubre de 2025 y hasta el 14 de octubre de 2025, con motivo de CONCURRIR A CITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Alojamiento. El presente cometido es con derecho a viático 2 días al 100% por concepto de alojamiento y alimentación con cargo la DR Magallanes.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$129076 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



792654184494909134\_FIRMAGOB



1767016072981

